

## ACTA DE LA SESION N°03/2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (EXTRACTO)

En Lima, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se dio inicio en el campus de la Universidad ESAN, sito en Jr. Alonso de Molina N° 1652, Monterrico Chico, Santiago de Surco, Lima, a la sesión ordinaria N°03/2017 del Consejo Universitario bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

### Asistieron:

- Jorge Armando Talavera Traverso, rector.
- Rosa Nancy Matos Reyes de Vallejos, vicerrectora Académica.
- Peter Manuel Yamakawa Tsuja, vicerrector de Investigación.
- Jorge Alberto Cortez Cumpa, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Javier Fernando Del Carpio Gallegos, decano de la Facultad de Ingeniería.
- Mónica Patricia Chávez Rojas, representante de los profesores ordinarios auxiliares.
- Isabel Aurora Quevedo Ocampo, representante de la comunidad empresarial.
- César Augusto Loredó Rosillo, representante de los alumnos.

### Otros asistentes:

- Carmen Velazco Ramos, secretaria general.

Se disculparon los profesores Jaime Félix Serida Nishimura, decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados, Sergio Rafael Bravo Orellana, representante de los profesores principales, Martha Cecilia Esteves Dejo, representante de los profesores ordinarios asociados, Patricia Gonzales Peralta, directora general de administración y el señor Julio José Luzón Arias, representante de los graduados.

Verificado el quórum estatutario el rector declaró abierta la sesión.

### 1. Despacho

- 1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°02 del 22 de febrero del 2017.

### 2. Informes

- 2.1 Convenios Internacionales.
- 2.2 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores.
- 2.3 Otros informes.

### 3. Pedidos

### 4. Orden del Día

- 4.1 Contratación de profesor a tiempo completo para la Facultad de Economía y Ciencias Administrativas.
- 4.2 Magíster en Administración: Anulación y Otorgamiento de Grado.
- 4.3 Convenio de doble grado: Aprobación.
- 4.4 Reglamento de Grados, Diplomas y Certificados: Modificación.
- 4.5 Reglamento de Admisión para Estudios de Posgrado: Modificación.
- 4.6 Lineamientos de Retención de Grados, Diplomas y Certificados: Aprobación.
- 4.7 Magíster en Finanzas: Otorgamiento de Grado.
- 4.8 Contratación de Profesores a Tiempo Parcial de Pregrado para el Semestre Académico 2017-I.

## 1. Despacho

### 1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°02 del 22 de febrero del 2017

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria N°02 de 22 de febrero de 2017.

## 2. Informes

### 2.1 Convenios Internacionales

La secretaria general informó sobre la suscripción de los siguientes convenios:

INSTITUCIÓN	PAÍS, CIUDAD	OBJETIVO
<b>Griffith University</b> (propuesta presentada en la Sesión 14/2016).	AUSTRALIA, Brisbane	Convenio de Doble Grado (una vía – solo ESAN: alumnos, profesores etc.). Será aplicado para la Maestría en Gestión Empresarial.
<b>Instituto Universitário de Lisboa, ISCTE</b>	PORTUGAL, Lisboa	Financiamiento de ERASMUS para desarrollar un proyecto para implementar una aplicación on-line para ser usada por académicos, estudiantes y empresas de Europa y de Latinoamérica para promover los lazos entre la universidad.
<b>Schulich School of Business, YORK Unversite</b>	CANADA, Toronto	Convenio de Doble Grado (una vía – solo ESAN: alumnos). Será aplicado para alumnos del Programa Magíster.
<b>University Institute of Libson, ISCTE-IUL</b>	PORTUGAL, Lisboa	Convenio de intercambio (de reciprocidad) Será aplicado para alumnos de Pregrado.
<b>University College Utrecht</b>	HOLANDA, Utrescht	Convenio de intercambio (de reciprocidad) Será aplicado para alumnos de Pregrado.

### 2.2 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores

La secretaria general informó que todas las obligaciones y aportaciones se encuentran al día.

### 2.3 Otros informes

[...]

## 3. Pedidos

[...]

## 4. Orden del Día

### 4.1 Contratación de profesor a tiempo completo para la Facultad de Economía y Ciencias Administrativas

[...]

#### **Acuerdo N°017-03/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta y contratar en calidad de profesor contratado a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a partir del 02 de mayo del año 2017 al señor Gareth Huw Rees.

Copia del respectivo curriculum vitae debidamente documentado, queda registrado como Anexo 2 de esta acta en el archivo de secretaría general y en el área de Recursos Humanos.

De igual forma, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

#### 4.2 Magíster en Administración: Anulación y Otorgamiento de Grado

[...]

#### **Acuerdo N°018-03/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar la anulación del diploma de grado de Magíster en Administración del señor Leslie John Davey Talledo, otorgado mediante acuerdo del Consejo de Profesores de fecha 29 de octubre de 2003.

El expediente quedará archivado en la Oficina de Admisión y Registro de la Universidad ESAN y copia del mismo queda registrado como Anexo 03 de esta acta en el archivo de secretaría general.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

#### **Acuerdo N°019-03/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la solicitud presentada y autorizar a la secretaria general a emitir el duplicado del diploma de grado de Magíster en Administración del señor Leslie John Davey Talledo.

El expediente quedará archivado en la Oficina de Admisión y Registro de la Universidad ESAN y copia del mismo queda registrado como Anexo 03 de esta acta en el archivo de secretaría general.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

#### 4.3 Convenio de doble grado: Aprobación

[...]

#### **Acuerdo N°020-03/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y autorizar la firma del Convenio de Doble Grado con ICHEC, Instituto Católico de Altos Estudios Comerciales (Bélgica).

Copia de la sustentación de la propuesta queda registrada en el archivo de secretaría general como anexo 4 de esta acta.

4.4 Reglamento de Grados, Diplomas y Certificados: Modificación.

[...]

**Acuerdo N°021-03/2017**

El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad la modificación del Reglamento de Grados, Diplomas y Certificados del Posgrado de la Universidad ESAN.

Copia de este documento queda registrada en el archivo de secretaría general como Anexo 5 de la presente acta.

4.5 Reglamento de Admisión para Estudios de Posgrado: Modificación

[...]

**Acuerdo N°022-03/2017**

El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad la modificación de los artículos 5.1 y 28 del Reglamento de Admisión para Estudios de Posgrado de la Universidad ESAN.

Copia de este documento queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 6 de la presente acta.

De igual forma, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.6 Lineamientos de Retención de Grados, Diplomas y Certificados: Aprobación

[...]

**Acuerdo N°023-03/2017**

El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad los Lineamientos de Retención de Grados, Diplomas y Certificados para programas, cursos, talleres y otros de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados e Institutos Universitarios.

Copia de este documento queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 7 de la presente acta.

4.7 Magíster en Finanzas: Otorgamiento de Grado

[...]

#### **Acuerdo N°024-03/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad otorgar el grado de Magíster en Finanzas a Nery Lucy Loayza Hidalgo, cuyo número de resolución del decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados es Resolución N° MAF-3177/2017-MAF.

Copia de la resolución figura como Anexo 8 de la presente acta y queda debidamente registrada en el archivo de secretaría general.

#### 4.8 Profesores a tiempo parcial para el Pregrado, semestre académico 2017-I: Contratación

[...]

#### **Acuerdo N°025-03/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y contratar en calidad de profesores a tiempo parcial a los dieciocho docentes cuyos nombres y especialidades se encuentran detallados en el documento que como Anexo 09 de esta acta queda registrado en el archivo de secretaría general. Copia de las hojas de vida con sus respectivos grados académicos, quedará archivado en el área de Recursos Humanos.

Asimismo, se acordó por unanimidad tener en consideración las siguientes observaciones a la contratación de los profesores que se detallan a continuación:

- a) Para la contratación del semestre 2017-II del profesor Junior John Fabián Arteaga, verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.
- b) Para la contratación del semestre 2017-II del profesor Roberto Leonardo Tello Yuen, verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.
- c) Para la contratación del semestre 2017-II del profesor Wilfredo Mamani Ticona verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.
- d) Para la contratación del semestre 2017-II del profesor Gino Benjamín Gallegos Noya, verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.
- e) Para la contratación del semestre 2017-II del profesor Marco Antonio Ríos-Pita Ruíz, verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.
- f) Para la contratación del semestre 2017-II del profesor Abel Alfonso Revoredo Palacios, verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.
- g) Para la contratación del semestre 2017-II de la profesora Milagritos Nora Fernández Rodríguez, verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.
- h) El profesor Luis Agustín Aiiaga Jibaja, aún no tiene el grado de Maestría pero su calidad de docente ordinario de la Facultad de Derecho de la UNMSM desde hace 27 años, permite su contratación. De acuerdo a la ley universitaria puede optar el grado hasta noviembre de 2020.

Finalmente, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las once de la mañana, el rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación.

El Acta fue suscrita por los miembros asistentes.



.....  
**Carmen Velazco Ramos**  
Secretaria General  
Universidad ESAN